

Objeto:
Cierre de Gestión

Período auditado:
Desde 10 de diciembre
de 2019 hasta 6 de
diciembre de 2023.

Normativa relevante:
Ley Nacional: N° 27.447.

Ley: N° 70, N° 3.294 y
N° 6.357

Disposiciones: N° 11-
EAIT/19; N° 13-EAIT/19;
N° 56-EAIT/21; 4-
EAIT/22 y N° 66-EAIT/22

Resolución de Firma
Conjunta N° 2-
SECLYT/23

Equipo auditor:
Martín PASCUAL ORTIZ
Walter BRITO
Eduardo QUINTEROS

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°010/23 Cierre de Gestión

Alcance:

Las tareas de campo fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna en el Ente Autárquico Instituto de Trasplante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El análisis de la documentación remitida por el EAIT se inició el día 7 de diciembre de 2023 y finalizó el 27 de enero de 2024.

Los procedimientos de auditoría aplicados más relevantes fueron:

- Asesoramiento y supervisión de la aplicación del procedimiento de “Cierre de Gestión” en virtud de la Resolución de Firma Conjunta N° 2 SECLYT/23, en las oficinas del EAIT.
- Verificación del cumplimiento, por parte del EAIT, de los Procedimientos estipulados en el Anexo II de la Resolución de Firma Conjunta N° 2-SECLYT/23.
- Corte de los libros rubricados.
- Realización del compendio de todos los formularios (del I a XIV) integrantes del Arqueo y Corte de Documentación en la Planilla Resumen.
- Verificación de los formularios de Fondos Asignados para Gastos (Formulario I; I.1, I.2; I.3), y cotejo de los datos informados con la documentación respaldatoria remitida a esta Unidad de Auditoría Interna mediante Expediente Electrónico N° 44.999.775-EAIT/23.
- Declaración del Corte de Chequera (Formulario VIII), y cotejo de los datos informados con la documentación respaldatoria.
- Verificación de la presentación de los formularios del Estado de la Ejecución Presupuestaria y de la Conciliación Bancaria realizada de la cuenta corriente (Formularios IX y X), además de la documentación respaldatoria correspondiente.
- Constatación de la existencia de los formularios de Cierre de Libros en soporte papel / Corte de SADE (Formularios XI y XII) de los registros manuales, mecánicos y/o magnéticos, que mantiene el organismo para la anotación de sus transacciones económicas y financieras y otros hechos de naturaleza registral, así como del empleo de los Módulos de SADE (Sistema de Administración de Documentos Electrónicos).
- Verificación de los datos consignados en el Formulario XIII - Inventario Físico, en relación al cumplimiento de la registración en el Módulo de Bienes Patrimoniales del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) de los bienes pertenecientes al organismo o, excepcionalmente, de la información presentada a la Dirección General de Contaduría cuando aún no se haya cumplimentado con las obligaciones dimanantes de la normativa que rige la materia.
- Declaración de los contratos vigentes asumidos a nombre del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vigentes al Cierre de Gestión (Formulario XIV).

- Verificación de la información detallada en la Planilla Resumen, Acta y Declaración Jurada.

Del cierre de la Unidad de Auditoría Interna del EAIT:

Se informa que el “Cierre de Gestión”, de esta Unidad de Auditoría Interna, que tramita por Expediente Electrónico N° 45.201.447-UAIEAIT/23. Se efectuó el día 7 de diciembre de 2023.

Limitaciones al alcance:

No existen limitaciones en el presente informe de auditoría.

Principales hallazgos/observaciones:

No se registraron observaciones.

Conclusión:

En virtud de las tareas llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna, se desprende que los Procedimientos de Cierre de Gestión del Ente Autárquico Instituto de Trasplante, se enmarcaron en los términos generales del artículo 1°¹ de la Resolución N° 2-SECLYT/23.

¹ Resolución N° 2-SECLYT/23. Artículo 1°. Aprueba el Procedimiento de Cierre de Gestión.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Informe Ejecutivo del Informe de Auditoría IFAUD-2024-1-UAIEAIT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.